

La limpieza del río en nuestro pasado

En mi libro *De Etnografía Vasca –Cuatro ensayos–: El caserío, Ritos fúnebres, Galera del boyero, las herrerías* publicado por esta Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, al ocuparme de los obradores dedicados a la elaboración del hierro salía a colación una preocupación tan actual como es esta de la limpieza del río.

En la mentada obra figuran *El reparo del daño que hacen Cerain y Mutiloa en el río de Tolosa, con sus veneras* –documento fechado en 1623– y una exposición en sentido parecido, que corresponde a los albores del siglo XVIII.

Hoy, avanzando en el tiempo, alcanzaré el año 1814. Me fijaré en una querrela de la villa guipuzcoana de Ibarra con el *ola gizon* Antonio Dugiols. La transcripción del expediente será forzosamente muy extractada por razones lógicas de espacio. Creo que debo advertir también que en el citado ferrón tenemos al abuelo de Felipe Dugiols Belanzategui, coronel en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando e Hijo Predilecto de Tolosa.

Tolosa, 26 de Septiembre de 1814. Dugiols otorga (...) poder a Juan Bautista de Ormazabal procurador del Corregimiento (...).

Juan Bautista de Ormazabal a nombre y en virtud de poder que en debida forma presento de D. Juan Antonio de Dugiols (...) digo:

Que hace doce años tiene establecida mi parte su fábrica de cobre en la herrería titulada de Azcue sita en la jurisdicción de la villa de Belaunza, y en todos ellos una o más veces ha practicado la operación de separar en la corriente del agua los despojos de aquel metal del polvo o tierra haciendo que el polvo sea llevado por el agua y queden existentes para su aprovechamiento las partículas de cobre. El día 19 del corriente realizó igual operación y a la media tarde se le dio aviso de que sin género de duda dicho polvo de cobre era la causa de que la pesca de truchas y peces de la ría pudiesen como se estaba observando desde el punto de la herrería hasta el molino de Ibarra, e informado de que realmente diferentes truchas habían sido cogidas sobre el agua con ofensa en los ojos, sin embargo de dudar de que la verdadera causa fuese el polvo

de cobre cesó en aquella operación. Posteriormente reconvenido Dugiols sobre haber inficionado las aguas de mala fe, expuso con toda ingenuidad que igual operación había practicado en la idéntica ferrería en los doce años de su arriendo cuando menos otras doce veces, que jamás se había observado ni oído que por resulta suya hubiese padecido daño alguno la pesca, y que en esta inteligencia era clara y patente la buena fe e inculpabilidad suya, mediante que por tan repetidos ejemplos debía estar persuadido que el polvo de cobre no podía causar tales efectos ni estragar en la pesca. Mas a pesar de un razonamiento tan convincente ha llegado a saber Dugiols que algunas personas tratan de perseguirle criminalmente por un hecho tan inocente e inculpable. y en esta inteligencia conviniendo a mi parte hacer ver desde luego su inocencia y buena fe tanto para el caso de que se dé alguna queja criminal, como para tener un documento para dar satisfacción a cualquiera que tenga la ligereza de imputar a malicia un hecho inocente.

A V.S. suplico mande que con citación de los síndicos, procurador general y personero del común de la villa de Belaunza se reciba la información que ofrezco relativamente a que hace doce años conserva mi parte de su fábrica de cobre en la citada ferrería de Azcue, y a que en el discurso de este tiempo ha practicado cuando menos otras dos veces igual operación de separar el polvo de las partículas de cobre en la corriente del agua haciendo sea llevado por ésta dicho polvo y que jamás se ha observado ni oído que inficionada el agua con dicho polvo hubiese perecido pescado alguno, pido justicia jurando y prestando la necesaria (...).

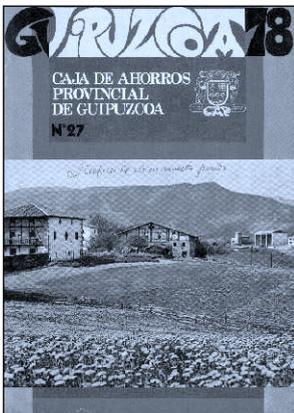
Tolosa 28 de Septiembre de 1814. José de Unanue, procurador del corregimiento, con poder otorgado esta fecha por el alcalde y regidores de Ibarra ofrece información (...) exponiendo que: (...) en día 19 del corriente mes de Septiembre pereció todo el pescado que existía en el río que baña las orillas de mi presentada, de modo que recogía la gente que el citado día se arrimó a las referidas orillas, por arrobas la trucha y anguila. Este funesto acaecimiento para mi representada y para otras innumerables personas provino de que el citado día 19 se ocupó D. Antonio Dugiols en la limpia de los despojos de la fundición y calcinación de cobre en el río de Belaunza que traspasando la jurisdicción de mi parte descende a esta de Tolosa. Como el cobre crea cardenillo y éste es un veneno activo, se infiere que éste sería el causante de la extinción de todo el pescado del río que baña el suelo de mi representada. Dugiols no ignoraba que su cobre tenía cardenillo, ni se le ocultaba cual es su fuerza y actividad, y no obstante esta ciencia hace la limpieza del cobre en el expresado río.

Suplico a V.S. se sirva de admitirla al tenor de este escrito y resultando por ella la certeza del hecho que llevo relatado y que su autor es D. Antonio Dugiols, mandar sea arrestado y le sean embargados sus bienes librando al intento el despacho correspondiente, pues echo esto protesto poner la acusación en forma, pido justicia (...).

El alegato del lic. Gorosabel y de Ormazabal dice:

Tolosa 12 de Noviembre de 1814. (...) para dar (los de Ibarra) una figura criminal (al caso) se valieron de cuatro testigos ignorantes, el primero de ellos zapatero, y los otros tres labradores, pero sin duda grandes químicos, porque tienen inteligencia de los grados de veneno del cardenillo (...).

Unanue, en nombre de Ibarra, contesta señalando en Dugiols la condición de (...) *un francés, un procesado, un infidente, pues es notoriamente contra la ley, contra la policía, contra la buena salud, contra todo buen orden y contra el don de gentes* (lo que ha hecho Dugiols).



La limpieza del río en nuestro pasado / Juan Garmendia Larrañaga. - En : *Guipúzcoa. Revista informativa de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa*. - San Sebastián: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. - Nº 27 (1978), p. 16-17